

Tema 8. La crisis del Antiguo Régimen en España (1808-1833).

Introducción.

En diciembre de 1788, muere Carlos III y le sucede su hijo Carlos IV. A partir de ese momento, España tiene dos problemas esenciales:

- **Problema interno.** La propia situación de la familia real: por un lado, el nuevo rey, muy beato y apenas interesado por otra cosa que no fuera la caza; su esposa, María Luisa de Parma, una mujer intrigante, entregada a sus caprichos personales y a los chismorreos; y, a partir de noviembre de 1792, el poder recaerá en Manuel Godoy, un hombre sin escrúpulos que acapará un poder sin límites. Todo ello provocará que la Corte se convirtiera en un espectáculo lamentable.
- **Problema externo.** Seis meses después de la subida al trono de Carlos IV, estalló la **Revolución Francesa**. Ante ella, la actitud del gobierno español fue exclusivamente represiva: cerrar la frontera, controlar la prensa, censurar a los extranjeros, etc.

Ahora bien, en un contexto aún mayor hay que destacar la importancia de la propia Revolución Francesa en sí, que puso en marcha un vendaval revolucionario que acabaría afectando también a España.

1º. La Guerra de la Independencia

En los primeros meses de 1808, un poderoso ejército francés entra en España, tomando posiciones en el territorio por el que pasa. La reacción española contra la ocupación daría lugar a una guerra de cinco años que se conoce con el nombre de **Guerra de Independencia**.

1.1.El origen de la guerra.

En 1792, **Manuel de Godoy**, miembro de la guardia real y amante de la reina, es nombrado Secretario de Estado. Es la culminación de un ascenso meteórico, iniciado en 1788, cuando conoció a Carlos y María Luisa.

En su ascenso al poder, Godoy colocó en los principales puestos del estado a individuos de su **camarilla**, por lo que quedaron desplazados de los mismos los miembros del alto clero y no nobleza que los habían ocupado anteriormente. Durante estos años, la política exterior española fue una pieza del **sistema napoleónico**:

- España había sido aliada tradicional de Francia durante todo el siglo XVIII. Sólo entre 1793 y 1795, estuvieron enfrentadas, debido a la participación de España en las distintas coaliciones que se formaron para luchar contra la Francia revolucionaria en el periodo más radical. Esta guerra termina con la Paz de Basilea (1795) por la que Godoy recibe el pseudónimo de “*Príncipe de la Paz*”.
- En los años siguientes, España volverá a estar ligada a Francia (Tratado de San Ildefonso) y, por consiguiente, en conflicto con Gran Bretaña. Destacable de esta etapa es el uso que Napoleón decidió del uso de las fuerzas navales españolas con la intención de conquistar Inglaterra. El plan fracasó debido a la derrota española en la **Batalla de Trafalgar** (1805)
- En este contexto hay que situar el **Tratado de Fontainebleau**. En 1807, Napoleón ejercía el poder sobre la mayor parte de la Europa continental. Para doblegar a Gran Bretaña, única potencia que se le resistía, había decretado su bloqueo comercial con el objetivo de conseguir su estrangulamiento económico. Como Portugal, aliado de los ingleses, no cooperaba en este plan, Napoleón planeó su conquista. En Fontainebleau, Godoy se comprometió a permitir el paso de las tropas francesas por la península. A cambio, el *Príncipe de la Paz* sería nombrado rey del Alentejo y los Algarbes.

1.2. El motín de Aranjuez.

Con las tropas francesas en España, la situación se fue haciendo más tensa: en septiembre de 1807, se descubre una carta en la que, supuestamente, Fernando VII conspiraba contra su padre. Parece que el autor de la misma fue el propio Godoy, que quería de esta manera desprestigiar al grupo que actuaba contra su poder. Carlos IV perdonó a su hijo pero mandó desterrar a los cabecillas de la conspiración, pero mandó desterrar a los cabecillas de la conspiración por lo que la situación de Godoy empeoraba por momentos.

Además, los reyes, que estaban en el Palacio de Aranjuez, querían huir de la capital e ir hacia el sur (probablemente para embarcar hacia América) debido a que el ambiente en la sociedad no era el más adecuado para sus intereses, ya que, los agentes de Fernando (el famoso Tío Pedro, que no era otro que el Conde Montijo) incitaban a la gente a rebelarse por la entrada de las tropas francesas en suelo español.

La situación se vuelve aún más tensa el 18 de marzo de 1808, cuando la masa invade el Palacio Real, Godoy tiene que huir y Carlos IV abdica en favor de su hijo Fernando. Sin lugar a dudas, los amotinados consiguieron sus objetivos: la monarquía tradicional española comenzaba su definitiva cuesta abajo.

1.2. José I, rey de España.

Ante la situación de debilidad mostrada por las instituciones y el espectáculo lamentable que estaban dando los miembros de la casa real, Napoleón decide ocupar el trono de España e incorporarla a su imperio. Ello lo consigue a través de la siguiente estratagema: Carlos IV y Fernando VII son llamados por Napoleón a Bayona, donde llegan a finales de abril. En los primeros días de mayo, tienen lugar las llamadas **abdicciones de Bayona**:

1. Carlos IV exige a su hijo que le devuelva los derechos reales que le había cedido, de manera forzada, tras el motín de Aranjuez.
2. Aunque Fernando se resiste, acaba obedeciendo a su padre.
3. Carlos cede estos derechos a Napoleón.
4. Napoleón coloca de rey de España a su hermano José.

José I reinó en España hasta 1813, pero en una situación de guerra que hizo su gobierno muy difícil. Las principales características de su reinado son las siguientes:

- José I nunca fue aceptado por la mayoría de la población (que se mofó de él llamándole “*Pepe botella*” o “*El rey de copas*”) Numerosas coplillas y caricaturas así lo atestiguan.
- Llevó a cabo una política reformista basada en el **Estatuto de Bayona**, especie de constitución que rompía las bases del Antiguo Régimen. Características fundamentales:

- Desamortización de las tierras del clero.
- Abolición de la Inquisición.

1.3. El 2 de Mayo, el comienzo de la guerra.

Al tiempo que se producían los acontecimientos de Bayona, en España comenzaba la reacción popular contra la invasión francesa. En efecto, el 2 de mayo de 1808 una multitud se echa a la calle en Madrid para oponerse a los invasores. La represión fue fuerte, pero el ejemplo de los madrileños es seguido en multitud de ciudades y pueblos de toda España.

En muchos lugares comienzan a formarse Juntas de Armamento y Defensa, que tratan de organizar la resistencia al invasor. Estas Juntas dan lugar a la **Junta Central**, con la tarea de coordinar las distintas acciones.

1.4. Los españoles ante la guerra.

La invasión y la quiebra del modelo económico, político y social que representaba la monarquía de los Borbones obligó a que, en España, grupos y personas tuvieran que tomar partido:

- Un grupo, formado por intelectuales, altos funcionarios y una parte de la nobleza, aceptó de buen grado la invasión y lo que significaba (libertades políticas, reformas económicas, etc.). Se les conoció con el nombre de *afrancesados*. Procedentes en su mayoría de los sectores ilustrados, pensaban que las reformas, aunque vinieran de la mano de Napoleón, eran necesarias para el país. Y precisamente el que se hicieran de esta forma constituía una garantía contra movimientos revolucionarios más radicales.
- La mayor parte de la población se situó en lo que podemos denominar *bando patriótico*. Ahora bien, no todos tenían las mismas motivaciones ni el mismo discurso ideológico:
 - La mayor parte de la nobleza y el clero buscaba la derrota de los franceses para volver a la monarquía absoluta.
 - Los ilustrados (Floridablanca o Jovellanos entre ellos) consideraban que la victoria y la vuelta de Fernando VII podría poner en marcha el programa de reformas que ellos deseaban.

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

- Los sectores claramente liberales (los que buscaban el fin de la monarquía absoluta y de los privilegios, y la instauración de un régimen de libertad económica) quedaron en una difícil posición.
- La mayor parte de la población, analfabeta y sin una orientación ideológica definida, fue ganada por el sentimiento de “lucha contra el invasor”.

1.6. Aspectos bélicos.

Para Napoleón, el control de Portugal implicaba la conquista de la P. Ibérica completa. Dada la situación política de España, no esperaba encontrar mucha resistencia.

Podemos distinguir tres etapas en el desarrollo de la guerra:

1º. ETAPA. JULIO-OCTUBRE 1808.

La resistencia española durante la guerra va a ser mucho mayor de la esperada por Napoleón. Así lo demuestran los siguientes hechos en esta primera fase de la guerra:

- Ciudades como Zaragoza o Gerona resistieron durante meses el sitio de los franceses, impidiendo que estos pudieran avanzar hacia Levante.
- En julio de 1808, en la **batalla Bailén**, un ejército español dirigido por el general Castaños venció a los franceses (esta batalla va a tener una gran trascendencia en Europa puesto que va a ser la primera derrota en campo abierto de las tropas napoleónicas)

2º. ETAPA. OCTUBRE 1808- MEDIADOS 1812

Debido a las derrotas francesas, es el propio emperador quien dirige el despliegue de 250.000 hombres en suelo español. Ciudades, pueblos y caminos quedaron bajo control galo. Sólo Cádiz quedó sin conquistar.

A partir de ese momento, sólo la guerra de guerrillas ofreció resistencia a los invasores.

3º. ETAPA. MEDIADOS 1812-FINALES 1813

Desde el punto de vista militar, la situación comenzó a cambiar a mediados de 1812. Napoleón había desplazado a Rusia gran parte de su ejército y la campaña comenzaba a irle francamente mal. Ante esta debilidad, la acción combinada de la guerrilla, el reconstituido ejército español y el apoyo de los británicos (que desplazaron a la península un importante ejército al mando del general Wellington) supuso el fin de los franceses en España. A finales de 1813 las tropas de Napoleón abandonan España, después de ser derrotados sucesivamente en las batallas de Arapiles, Vitoria y San Marcial.

2º. Inicios del liberalismo en España: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812..

Como hemos visto, la resistencia a las tropas de Napoleón, que comienza el 2 de mayo de 1808 en Madrid, se extendió rápidamente a toda la nación. De manera espontánea, se constituyeron Juntas que pretendían ordenar y articular la resistencia al invasor.

Para coordinar los esfuerzos de las distintas Juntas, se creó, el 25 de septiembre del mismo año, una **Junta Suprema Central Gubernativa**. Aunque esta Junta Central tenía como misión principal la dirección de la guerra, pronto comprendió que la invasión había arrasado el viejo estado y de que era necesario reconstruirlo.

La Junta Central preparó la convocatoria de unas Cortes que examinasen la grave situación del país y aportasen soluciones para la reorganización de la vida política. Sin embargo, el desprestigio de la misma (sobre todo por la marcha de la guerra: los franceses han ocupado toda la Península y las autoridades han tenido que refugiarse en Cádiz) dificultan ese proceso. Como consecuencia de ello, la Junta Central se disolvió y cedió sus poderes a una Regencia, que sería la que finalmente realizaría la convocatoria de Cortes.

Las **Cortes de Cádiz**, cuyos diputados fueron designados de una manera anómala y desigual por las condiciones de guerra que vivía el país, se reunieron en la Isla de León (actual San Fernando, Cádiz) el día 24 de septiembre de 1810.

Las Cortes de Cádiz llevaron, paralelamente, una doble tarea:

1. Elaborar una Constitución de corte liberal.
2. Aprobar una serie de medidas económicas y sociales que modificaran sustancialmente la estructura del Antiguo Régimen.

2.1. La Constitución de 1812.

El día 19 de Marzo de 1812 (día de San José), las Cortes de Cádiz aprueban la **primera constitución de España** (de ahí, que sea conocida como "*La Pepa*") Era una Constitución que recogía el compromiso entre sectores liberales y absolutistas y que se basa en **tres principios básicos**:

1º. EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL.

La soberanía (el poder del Estado) residía durante el Antiguo Régimen en la persona del Rey. La Revolución Francesa cambió la titularidad de tal poder y **atribuyó la soberanía a la Nación**, considerada como persona moral distinta y superior a los individuos que la integran.

Las Cortes de Cádiz proclamaron este principio el mismo día de su constitución y lo reiteraron en el artículo 3 de la Carta Magna.

3º. EL PRINCIPIO DE LA DIVISIÓN DE PODERES.

La doctrina política del XVIII se propuso limitar el poder absoluto de los monarcas separando las tres funciones que debe cumplir un Estado (división de poderes): la legislativa, la ejecutiva y la judicial.

Las Cortes de Cádiz recogieron el principio de la **división de poderes** en los artículos 15, 16, y 17 de la Constitución, que atribuían la potestad de hacer las leyes a las Cortes con el Rey; la potestad ejecutiva, al Rey; la potestad judicial a los tribunales.

3º. EL PRINCIPIO DE LA NUEVA REPRESENTACIÓN.

En el Antiguo Régimen, los diputados representan a los estamentos (clero, nobleza, burguesía) a los que pertenecen y por los que son elegidos. Estaban sujetos aún mandato imperativo que les convertía en meros portavoces de sus representados.

La Revolución Francesa disolvió los estamentos en el seno de la unidad de la Nación y cambió aquellos esquemas de representación: en lo sucesivo, los diputados no van a representar a electores o estamentos concretos, sino a la nación en su totalidad.

Aspectos concretos de la Constitución:

- Las Cortes tienen **una sola cámara**.
- Los diputados serían elegidos por **sufragio universal masculino indirecto**.
- Establecía la religión católica como única y verdadera.
- Recoge una **amplia declaración de derechos**: igualdad ante la ley, libertad de imprenta (excepto para los libros religiosos), inviolabilidad del domicilio, derecho de sufragio, etc.
- La Constitución de Cádiz tuvo una vida accidentada. Como iremos viendo, fue derogada y puesta en vigor en varias ocasiones, y se convirtió durante 25 años en “el ángel y el diablo” de liberales y absolutistas respectivamente.

Medidas económicas y sociales de las Cortes:

Aunque los diputados liberales no eran mayoría en las Cortes, sí eran los más preparados y los que tenían más claro la misión que querían cumplir. Por ello, aprobaron una serie de medidas que trataban de remover los cimientos del Antiguo Régimen. Los más importantes son los siguientes:

- **Supresión de los señoríos jurisdiccionales**. Los señores perdían el derecho a impartir justicia en sus territorios, y a cobrar tasas por sus servicios (de justicia, de caza, de uso de molinos o puentes, etc.)
- **Desamortización** de las tierras de los afrancesados, de las órdenes militares disueltas y de los conventos destruidos por la guerra.
- **Supresión de la Inquisición, de las aduanas interiores y de los gremios**.

Como conclusión, destacar que la Constitución de Cádiz es la obra del primer liberalismo español. Redactada en un país en guerra, trató, en sus 384 artículos, de regular todos los aspectos de la vida de la sociedad española.

No obstante, esta obra de las Cortes de Cádiz tuvo escasos efectos. Apenas pudo aplicarse inicialmente porque el país estaba en guerra. Quedó derogada completamente en 1814, cuando Fernando VII volvió y reinstauró la monarquía absoluta.

3º. Restauración del absolutismo e intentos liberales durante el reinado de Fernando VII.

El reinado de Fernando VII está dividido en tres periodos:

1. El Sexenio absolutista (1814-1820)
2. El Trienio liberal (1820-1823)
3. La Década ominosa (1823-1833)

3.1. El Sexenio absolutista (1814-1820).

La Guerra de Independencia termina y los franceses se marchan. El 11 de diciembre de 1813, Napoleón devuelve a Fernando VII el trono de España a partir del Tratado de Valençay.

Fernando VII se encuentra una situación política complicada por el enfrentamiento entre los liberales, partidarios de que siguiera en vigor la Constitución de 1812, y los defensores del poder absoluto del nuevo rey. Así pues, y por un lado, las Cortes se reunieron en octubre de 1813 y declararon que el rey no podría ocupar el trono hasta que no hubiera jurado la Constitución. Pero los absolutistas, por otro lado, organizaron una conspiración para volver a la situación de 1808. Con el apoyo del clero y de un sector del ejército, y aprovechándose del descontento que habían provocado en las zonas rurales los nuevos impuestos establecidos por las Cortes, los partidarios del Antiguo Régimen tejieron un plan para conseguir sus objetivos:

1. El 22 de marzo, Fernando entra en España por Cataluña pero, desobedeciendo el itinerario aprobado por las Cortes, se dirige a Valencia.
2. En su viaje, le sale al encuentro el General Elío, Capitán General de Valencia, y le promete poner sus tropas al servicio del retorno de la monarquía absoluta. El 12 de abril, un grupo de 69 diputados realistas hacen público el llamado "**Manifiesto de los persas**", en el que piden que se deje sin efecto la

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

Constitución de Cádiz y se convoquen unas Cortes al estilo del Antiguo Régimen.

3. El 16 de abril, Fernando VII entra en Valencia, convencido ya de que debe imponer, aunque sea por la fuerza, la monarquía absoluta. Debemos recordar que en esas ideas lo habían educado.
4. El 4 de mayo, queda firmado en Valencia, sin hacerse público, un Decreto que declara “nula y sin efecto” a la Constitución de 1812.
5. El 10 de mayo, el General Eguía ocupa Madrid con sus tropas y detiene a numerosas personalidades liberales.
6. Al día siguiente, se hace público el Decreto de 4 de mayo. Dos días después, Fernando VII entra en Madrid como rey absoluto.

Fernando VII quiso gobernar como si nada hubiera pasado, borrando todas las consecuencias que pudieran haber tenido las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812:

- Se restablecen los Consejos (órganos del gobierno del A. Régimen).
- Se anulan las desamortizaciones.
- Se restablecen los gremios y la Mesta.

El nuevo régimen estará marcado por la existencia de una "camarilla" de personajes vinculados personalmente al rey. Algunos pasan a formar parte de los sucesivos gobiernos pero otros se mantienen al margen, influyendo en la vida del país a través de su amistad con Fernando VII.

De todos los problemas que Fernando VII tuvo que abordar en estos años, el más grave era el de la Hacienda. En realidad, no tenía solución. El país había estado seis años en guerra, se había interrumpido el tráfico comercial con las colonias y se había restablecido el sistema tributario del Antiguo Régimen. Por otra parte, las reformas había que hacerlas sin tocar la estructura estamental. A pesar de varios intentos (el más serio fue el llamado “sistema de hacienda” propuesto por el ministro Martín de Garay), en 1820 apenas se había avanzado en la solución de los problemas de la Hacienda Pública.

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

Los liberales, expulsados del juego político, no tienen más remedio que acudir al pronunciamiento para intentar derribar la monarquía absoluta. El pronunciamiento es un fenómeno militar y urbano: consiste en la sublevación de un jefe militar en una ciudad, en contacto con las fuerzas políticas afines, que debía servir de mecha para un movimiento más amplio que, al extenderse, provocara un cambio de régimen político.

En este sexenio, fueron numerosos los pronunciamientos fracasados, lo que supuso para sus protagonistas la pena de muerte:

- a) 1814, Espoz y Mina, en Pamplona.
- b) 1815, Porlier, en La Coruña.
- c) 1817, Lacy, en Cataluña.
- d) 1819, Vidal, en Valencia.

Finalmente, en 1820, otro pronunciamiento, este dirigido por el comandante **Riego**, triunfará, dando lugar al **Trienio Liberal**.

En cuanto a la política exterior, las dos cuestiones más importantes son:

1. La pérdida de peso en la política europea, como quedó demostrado en el **Congreso de Viena**, en el que España desempeñó un papel absolutamente secundario.
2. La incapacidad para hacer frente a la **emancipación de las colonias americanas**.

3.2. El Trienio Liberal (1820-1823).

La conspiración que abriría los tres años de liberalismo fue larga y accidentada, y estuvo a punto de fracasar. El 1 de enero de 1820, el comandante Rafael **Riego** se levantó en Cabezas de San Juan (población sevillana situada entre Utrera y Lebrija) y proclamó la Constitución de 1812. Tras un periodo de indecisión en que tanto los sublevados como las fuerzas enviadas a reprimirlos eludieron todo combate, estalló un movimiento revolucionario en Galicia que rápidamente se extendió a todo el país. El 7 de marzo, Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución. Tres días después hará público el famoso manifiesto que concluía: "*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*".

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

En realidad, era la primera vez que la Constitución de Cádiz iba a poder funcionar en toda su extensión. Porque hay que tener en cuenta que en el anterior periodo de vigencia (1812-1814) el rey estaba ausente y ello impedía que todos los mecanismos pudieran actuar correctamente.

El programa político de los liberales consistió, básicamente, en restablecer las leyes aprobadas por las Cortes de Cádiz:

- Supresión del Tribunal de la Inquisición.
- Abolición del régimen señorial.
- Reforma religiosa para reducir de manera importante el número de órdenes religiosas y de monasterios.
- Desamortización de los bienes de las órdenes religiosas suprimidas.

Por otra parte, el gobierno creó una **Milicia Nacional**: cuerpo de ciudadanos armados que tenían la tarea de defender la Constitución. Estaba compuesta por individuos con propiedades (tenían que pagarse el uniforme) y dirigidas por los ayuntamientos, que también aportaban las armas. La Milicia tuvo, como veremos más adelante, un importante papel en la defensa del liberalismo.

Poco a poco, los liberales se fueron dividiendo en dos grupos:

- a) **Los moderados**, que creían que bastaba aplicar las leyes de Cádiz y que eran partidarios de contar con la colaboración del rey en el proceso reformista. Gobernaron entre marzo de 1821 y julio de 1822.
- b) **Los exaltados**, más radicales en su intento de llevar a la práctica la letra y el espíritu de la Constitución. Ocuparon el poder desde julio de 1822 hasta el final.

Un aspecto a destacar de estos años del Trienio es la existencia de un debate público sobre la política y las actuaciones del Gobierno. Esto fue posible gracias a la libertad de expresión, reunión e imprenta que se habían establecido:

- Surgieron cientos de periódicos de todas las tendencias.

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

- Se crearon las Sociedades Patrióticas, especies de clubes de discusión política.
- En muchas ocasiones, la gente cantaba canciones de contenido político, que se hicieron muy populares: el Himno de Riego o el Trágala.

Los liberales, en su esfuerzo por poner en marcha las reformas políticas, tropezarán con serios **obstáculos**:

- a) El propio rey, que recurrirá a todos los medios posibles para frenarlas (desde la utilización del veto a las leyes que le ofrecía la Constitución a las peticiones de ayuda a la **Santa Alianza**)
- b) Los absolutistas, que desde el primer momento se lanzaron a una guerra abierta contra el nuevo régimen.

A comienzos de julio de 1822, las tensiones entre los liberales y el Rey (apoyado por los absolutistas) llegan a su punto culminante:

1. Se produce una **insurrección de la Guardia Real**, que busca devolver a Fernando el poder absoluto.
2. Esta insurrección es abortada por la Milicia Nacional.
3. El Rey, al que se supone detrás del movimiento, queda desacreditado.
4. El gobierno queda en manos de los liberales exaltados.

Pero la experiencia liberal del Trienio duraría poco. Tras derrotar a Napoleón, en 1815 se había impuesto en Europa la restauración de las monarquías absolutas. Y se había creado la Santa Alianza, una asociación de Austria, Rusia y Prusia, para ayudar a los reyes absolutos en peligro. Fernando VII pidió ayuda a la Santa Alianza, que en el Congreso celebrado en Verona (octubre-diciembre de 1822) decidió intervenir en España. Un ejército francés, los llamados Cien mil hijos de San Luis, al mando del Duque de Angulema, atravesó la península de los Pirineos a Andalucía. El rey fue trasladado primero a Sevilla, y luego a Cádiz, por las Cortes. La escasa resistencia del ejército liberal permitió una rápida victoria de los invasores. Fernando recuperaría, de esta forma, el poder absoluto que había perdido tres años antes.

3.3. La década “ominosa” (1823-1833).

"*Ominoso -sa*" significa (según María Moliner, en su Diccionario de uso del español) "*abominable; muy malo, tal que merece violenta reprobación*". Pues bien, este fue el adjetivo que los liberales españoles utilizaron con frecuencia para referirse a los diez últimos años de gobierno de Fernando VII. Será ya casi al final del mismo cuando sea ejecutado José María Torrijos.

Hecho su trabajo, el ejército francés se retira. **Fernando VII deroga de nuevo la Constitución de 1812** y, alegando que ha actuado sin libertad, declara nulos todos los actos del periodo constitucional. Inicia una durísima represión contra los liberales que incluye condenas a muerte (Rafael Riego, por ejemplo) y el exilio de cientos de personas.

Las **características principales de esta década** de gobierno absoluto de Fernando VII son las siguientes:

- a) ***La represión política.*** En 1824, accede al Ministerio de Gracia y Justicia don Francisco Tadeo Calomarde, que inicia una persecución sistemática de los liberales basada en el secreto, la delación y la indefensión total de los acusados. Lo más sobresaliente de esta política, son las condenas a muerte de personajes como Riego (héroe del trienio anterior), El Empecinado (destacado luchador en la Guerra de Independencia), Mariana Pineda y José María Torrijos.
- b) ***Los intentos de reformas técnicas,*** sin tocar la estructura del estado absoluto, con el objetivo de mejorar la situación económica. En este sentido, lo más importante fue:
 - La creación del Consejo de Ministros (1822)
 - La confección de Presupuestos Generales del Estado (1828)
 - La aprobación del Código de Comercio (1829)
- c) Las movilizaciones de los sectores ultras, en desacuerdo con esas medidas reformistas, por muy tímidas que fueran. En 1827, estalló en Cataluña la llamada Guerra de los Malcontents, una rebelión de campesinos realistas apoyada por la nobleza y el clero. Fernando VII la reprimió con dureza, lo que hizo que muchos de ellos iniciaran su apoyo a Carlos María Isidro, hermano de Fernando.

4º. La independencia de la América española.

4.1.Situación a finales del siglo XVIII.

La América española vive durante el siglo XVIII un periodo de prosperidad basada en la reactivación del comercio y en la puesta en marcha de numerosas plantaciones (café, azúcar, tabaco, etc.) trabajadas por esclavos negros.

Esta prosperidad dio lugar al desarrollo de un nuevo grupo social: los criollos adinerados (descendientes de españoles pero nacidos en América).

Ricos e instruidos, conocedores de las ideas de liberación nacional, fueron estos criollos los que apoyaron desde el principio los movimientos de independencia. Su situación, a pesar de la riqueza de muchos de ellos, no era buena:

- Relegados en la administración colonial.
- Sometidos a fuertes impuestos.
- Su actividad comercial estaba limitada por las leyes españolas.

En el movimiento de liberación hubo otras dos claves:

- a) El ejemplo de los Estados Unidos de América, que habían conseguido su independencia en 1783.
- b) La actitud de Gran Bretaña, que deseaba la independencia de estos territorios para poder intervenir más fácilmente en el comercio de esta zona.

4.2.El proceso de independencia.

A partir de 1808, cuando se vino abajo todo su entramado político y administrativo por la invasión francesa, **España no pudo resistir las demandas de independencia:**

- Inicialmente, los criollos optaron por no reconocer la autoridad de José I y crearon Juntas que, como las de España, asumieron el poder.
- Pero también se negaron, aunque decían mantenerse fieles a Fernando VII, a obedecer a la Junta Suprema.

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

- A partir de ahí, muchas de las colonias se declararon independientes de la metrópoli:
 - José San Martín proclama la independencia de Argentina.
 - Al frente de la insurrección en el virreinato de Nueva Granada (Colombia, Venezuela, Ecuador) se sitúa Simón Bolívar.
 - Morelos y el cura Hidalgo se levantan en México.
- Las Cortes de Cádiz, dada la situación de guerra, nada pudieron hacer contra estos movimientos.

En 1814, Fernando VII envió un ejército de 10.000 hombres para pacificar Nueva Granada y México. Paraguay y Argentina, que se independizaron en 1811 y 1816 respectivamente, se dieron por perdidas.

Pero España era demasiado débil para hacer frente al movimiento independentista:

1. San Martín atravesó los Andes y proclamó la independencia de Chile (1818). Bolívar, tras derrotar a los españoles en Boyacá y Carabobo, creó la Gran Colombia, más tarde separadas en Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.
2. México se independizó en 1822.
3. La batalla de Ayacucho (1824) supuso la independencia de Perú y Bolivia y el fin de la presencia española en el continente americano. Solo Puerto Rico y Cuba (además de Filipinas) seguirían en poder de la Corona.

4.3.Las nuevas naciones americanas.

Las nuevas repúblicas nacieron con numerosos problemas:

- No fue posible el sueño de Bolívar de conseguir una América unida. Los intereses de los grupos locales (comerciantes y terratenientes) pudieron más que la voluntad de El libertador.
- Este periodo de luchas favoreció el surgimiento de caudillos militares cuyo peso en la vida política fue grande durante mucho tiempo.
- Conseguida la independencia, la burguesía criolla se olvidó de los problemas de la mayoría de la población, negra o india, pero pobre casi siempre. Los

TEMA 8. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

problemas sociales, con levantamientos frecuentes, no se han resuelto del todo casi doscientos años después.

- El dominio español fue sustituido por el británico y el norteamericano:
 - Los británicos impusieron pronto su poderío comercial. Para ello, intervinieron con frecuencia en sus leyes y gobiernos.
 - Estados Unidos, cuyo presidente Monroe había formulado en 1823 la doctrina de “América para los americanos”, se preocuparon desde entonces de imponer sus intereses en Centro y Sudamérica.